

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000054 - 2026 - EMILIMA - – GG

Lima, 30 de abril del 2026

VISTO:

El Expediente N° 0014445-2026, que sustenta la emisión del acto resolutivo que designa a la **ABG. MÓNICA GIOVANNA FERNÁNDEZ WENDELL** en el cargo de Subgerente de Saneamiento y Renovación Urbana de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A.

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, de acuerdo con el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los Estatutos Sociales, el Gerente General se encuentra facultado **nombrar** y **remover** a los Gerentes, **Sub Gerentes** y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio y previa evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, mediante Memorando N° 000123-2026-EMILIMA-GG del 30.04.2026, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas la evaluación respectiva del perfil profesional de la **ABG. MÓNICA GIOVANNA FERNÁNDEZ WENDELL**, como Subgerente de Saneamiento y Renovación Urbana de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A.;

Que, en esa línea, a través del Informe N°000370-2026-EMILIMA-GAF/SGRH del 30.04.2026, la Sub Gerencia de Recursos Humanos comunicó a la Gerencia de Asuntos Legales que, de la revisión del currículum vitae de la **ABG. MÓNICA GIOVANNA FERNÁNDEZ WENDELL**, contrastada con el Manual de Clasificador de Cargos de EMILIMA S.A., cumple con los requisitos establecidos para su designación como Subgerente de Saneamiento y Renovación Urbana de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A.;

Que, con Informe N° 000256-2026-EMILIMA-GAL del 30.04.2026, la Gerencia de Asuntos Legales emitió opinión favorable para la elaboración del acto resolutivo de designación al cargo de Subgerente de Saneamiento y Renovación Urbana de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A. de la **ABG. MÓNICA GIOVANNA FERNÁNDEZ WENDELL**, y recomendó su publicidad en la página web de la empresa y su puesta en conocimiento al Directorio de la empresa, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Designar, a partir del 01.05.2026, en el cargo de Subgerente de Saneamiento y Renovación Urbana de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A. a la **ABG. MÓNICA GIOVANNA FERNÁNDEZ WENDELL**.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

JJDLTB/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a las personas indicadas en los artículos precedentes, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente.

JOSUE JEFFERSON DE LA TORRE BRAMON
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sqd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: F5C12514."

JJDLTB/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe